

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

Identificación de la Sesión:

Número de la sesión: 26

Día: 13 de julio de 2022

Hora: de 10:00 a 11:00 h

Lugar: Sala virtual. meet.google.com/org-zoyc-erw

Asistentes:

Presidente:

Alfonso J. Cruz Lendínez

Profesorado:

D. Fco. J. Gallego Álvarez

Dña. María Manuela Merino García

Alumnado:

P.A.S.:

Josefa González Rubia

Miembros con voz y sin voto:

Dña. Juana Pérez Villar

Dña. Cinta Zunino Garrido

Dña. Concepción Martínez Alcalá

D. Antonio Quesada Armenteros

Dña. Mirian M, Cano Rubio

Secretario: D. Juan Martínez Moreno

Dña. Carmen Martínez García

Asesor/a COA:

Invitados/as:

Orden del Día

1. Aprobación, si procede, del Plan de Estabilización con certificación I3 de la universidad de Jaén
2. Modificación, si procede, del Procedimiento para los concursos públicos de selección de personal docente e investigador contratado que se convoquen en la Universidad de Jaén.
3. Aprobación, si procede de los perfiles y comisiones de contratación de Profesorado Ayudante Doctor
4. Aprobación, si procede de los perfiles y comisiones de contratación de Profesorado Contratado Doctor
5. Aprobación, si procede de la ampliación de la Oferta Pública de Empleo de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y de Profesorado Contratado Doctor para el año 2022.
6. Ruegos y preguntas.

Desarrollo de la Sesión

Excusan su asistencia Pedro L. Pancorbo, Fco. J. Gallego y Alfonso M Chico.

1. Aprobación, si procede, del Plan de Estabilización con certificación I3 de la universidad de Jaén.

El presidente informa que el compromiso de estabilización se adquirió hace ya tiempo, y ahora se ha plasmado en el documento que se trae para su aprobación. Está acordado entre el Comité de empresa, ya que al tratarse de incorporación de personal laboral es materia de negociación, el Vicerrectorado de Investigación y el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica.

En este punto interviene el Director de Secretariado de para agradecer el trabajo realizado tanto al Comité de Empresa y al Vicerrectorado de investigación.

La presidenta del Comité de empresa agradece la disposición para aceptar las sugerencias planteadas.

Interviene el representante de los directores/as de departamento para trasladar las sugerencias recibidas. Indicando que no se ha consultado a los departamentos y han quedado al margen. El presidente le informa que los departamentos si intervendrán a la hora de la incorporación del personal a estabilizar y que dicha estabilización se incluye dentro de la RPT. Por último indica que en este proceso debemos ser proactivos para evitar que estos investigadores decidan no permanecer en nuestra universidad.

Se aprueba el Plan de Estabilización por asentimiento.

2. Modificación, si procede, del Procedimiento para los concursos públicos de selección de personal docente e investigador contratado que se convoquen en la Universidad de Jaén.

El presidente informa que este procedimiento recientemente aprobado es más garantista pero más farragoso y atendiendo a las sugerencias de mejora recibidas se han acordado con el Comité de empresa algunas modificaciones. A continuación el Director de Secretariado de profesorado explica las modificaciones que se traen para su aprobación. Indica que es un procedimiento de concurso oposición. A continuación, explica las modificaciones: titulaciones preferentes incluyendo especialidades médicas preferentes en el caso de medicina, se han establecido criterios de evaluación del proyecto docente para que los candidatos los conozcan con antelación, se elimina el segundo ejercicio en la fase de oposición si hay un solo candidato/a y se elimina el factor

corrector que ahora afecta a todo el baremo.

Por último agradece el trabajo realizado.

Interviene la presidente de la Junta de PDI, para preguntar sobre la posibilidad de realizar los dos ejercicios en el mismo día o al día siguiente, incluyendo esta modificación en el caso de que exista sólo un candidato o el mismo número de candidatos y plazas. Esto evitaría desplazamientos y gastos innecesarios derivado de la participación del profesorado de otras universidades. El Director de Secretariado le indica que este aspecto no se incluye en el procedimiento pero que los plazos están establecidos vienen determinados y que en el caso de un solo candidato si existe posibilidad de renuncia a los plazos pero no así en el caso de existir mas de un candidato.

Se aprueba la modificación por asentimiento.

3. Aprobación, si procede de los perfiles y comisiones de contratación de Profesorado Ayudante Doctor

El presidente informa que se trata de los perfiles y comisiones de las 35 plazas de las que se solicitó autorización a la Junta de Andalucía. Indica que se sigue avanzando para la máxima estabilización del personal. Con estas plazas ya se iría al día y se cubrirán con personal estructural las necesidades de los departamentos.

En este punto interviene el Director de Profesorado para explicar el procedimiento y las incidencias que surgen al ser un proceso manual de inserción de datos e indica que para la próxima convocatoria ya se dispondrá de un formulario. A continuación indica los errores detectados que serán subsanados antes de pasar la documentación a CG, así como la problemática de la plaza de Filología francesa que ya ha quedado desierta en dos ocasiones, con los retrasos que ello conlleva. También se indica la necesidad de unificar la denominación de la titulación requerida. Por último indica que hay una plaza que se convoca en cumplimiento de una sentencia recibida.

Interviene el representante de los directores del departamento para indicar que está de acuerdo con la preparación del formulario y se presta a una última revisión de la documentación antes de CG.

Se aprueban perfiles y comisiones por asentimiento incluyendo la segunda plaza de Filología francesa, con la salvedad que una de las plazas que se convoca por la ejecución de la sentencia recibida y la corrección de los errores detectados.

4. Aprobación, si procede de los perfiles y comisiones de contratación de Profesorado Contratado Doctor

El presidente informa que como es conocido por la COA en CG se aprobaron 31 plazas de CD. Esta convocatoria da respuesta a dos cosas, que los PCDI pasen a PCD y segundo que permita que los AD en su último año si están acreditados se pueda convocar su plaza de CD para intentar evitar la figura de PCDI o reducirla al mínimo. Además también se hará un análisis con el Comité de Empresa y Departamentos para dotar a las áreas. De las 31 se traen 9 plazas correspondientes a PCDI. De forma progresiva se traerán las siguientes plazas una vez acordado con el Comité de Empresa y con la información solicitada a los departamentos.

Se aprueban los perfiles y comisiones por asentimiento.

5. Aprobación, si procede de la ampliación de la Oferta Pública de Empleo de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y de Profesorado Contratado Doctor para el año 2022.

El presidente informa que en CG donde se aprobó la oferta pública de empleo se informó que en se adquiriría el compromiso de analizar el presupuesto y analizar la posibilidad de ampliar la OPE, Acta COA, sesión Nº 26 de 13 de julio de 2022

una vez hecho el análisis y una vez recibida la información sobre la tasa de reposición de hacienda se puede ampliar esa oferta a otros 10 CU y otros 9 TU. Con esta convocatoria se finaliza con las listas de acreditados

Se aprueba la ampliación de la OPE por asentimiento

6. Ruegos y preguntas.

En este punto interviene el representante de los directores/as de departamento para agradecer el trabajo realizado al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica. En este sentido interviene Dña. Manuel Merino y Dña. Isabel Ramos.

El presidente lo agradece y expresa su satisfacción por haber llegado a este punto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Secretario, siendo las 11:00 horas del día 13 de julio de 2022, de lo cual, como Secretario, con el Vº Bº del Sr. Presidente, doy fe.

VºBº

El Presidente

El Secretario de la Comisión

Fdo.

Fdo.